



Dalia Mariela Olivera  
Secretaria Municipal.

## Acta N° 70

Sección ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabanas, Copán en fecha lunes primero de febrero del año dos mil veintuno, Presidiendo el señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron, con asistencia de la Vice-Alcalde Rocio Fabiana Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Manuel de Jesus Varquez, Sandra Norma Valle, Santiago Obdulio Valle, Jose Angel Melgon Marquez, Otilio Madrid Guerra, Jose Alfonso Alvarado y Ricardo Adalberto Martinez Duque. Por su orden 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° Regidor. Y ante la Secretaria que AUTORIZO fue presentado y discutido la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenido fue realizado por el señor Alcalde Amado Napoleón Mata Giron.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM
4. La invocación a Dios fue dirigida por un Miembro de la Sociedad Civil.
5. El acta anterior fue leída, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
6. Lectura de Correspondencia.
- 6.1 Se Solicita venta de un inmueble, Honorable Corporación Municipal Señor Alcalde Municipal Amado Napoleón Mata Giron.  
Yo, Alex Yubine Ariza Leoner, mayor de edad, elbanista, portador de la tarjeta de identidad No. 1410-1984-00120, con domicilio en la Colonia Arca de Noe, Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotras, para manifestar y pedir lo siguiente: Estoy en posesión, quieta, pacifica de un inmueble situado en la Colonia Arca de Noe de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:  
Al            metros            Colinda con  
Norte        11.00            Calle por medio con Manolis Madrid.

Sur 11.00 Olan Alejandro Aguilar calle por medio

Este 17. Man Landavende.

Oeste 16.00 Jose Angel Nuñez

Dicho inmueble lo obtuve por compra que le hiciera al señor Hector Manuel Portillo Vargas tal como consta en el documento privado de compra venta. En vista que la Ley de municipalidades establece, que aquellos particulares que no tuvieron legalizada la posesión, a la vigencia de la presente Ley, pasa a dominio Municipal, vengo a solicitar la venta y poder tener documento inscribible en el registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del departamento de Copán. Al señor Alcalde respetuosamente Pido: Admitir el presente escrito, someterlo al conocimiento del pleno de la Corporación Municipal, ordenar al departamento de Catastro Municipal para que consober las medidas e informe si hay perjuicio a terceros, se me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la certificación de estilo y plano del inmueble para proceder ante notario publico para el otorgamiento de la escritura publica. Sirve de fundamento los articulos 70 y 108 de la Ley de municipalidades vigente.

#### 7. Informes.

##### 7.1 In forme de dominio pleno.

Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente.  
Yo, Hector Noel Cortez Larios, Jefe de Catastro de este termino Municipal de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día jueves uno de octubre del dos mil veintiuno, Acta N° 62, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha catorce de septiembre del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio Lempira de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Nery Fernando Rodriguez Rivera con numero de identidad cero cuatro veintiuno mil novecientos ochenta y seis cero cero ciento noventa y dos (0421-1986-00192) procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2 rumbo N 71° 57' 47" E y mide 8.80 metros y colinda con propiedad de la señora Ofelia Rodriguez.

Estación 2-3, rumbo  $S N 86^{\circ} 39' 37'' E$  y mide 10.00 metros y colinda con propiedad de la señora Ofelia Rodríguez.

Estación 3-4, rumbo  $S 05^{\circ} 45' 33'' E$  y mide 9.10 metros y colinda con propiedad de la señora Aracely Rodríguez/calle por medio

Estación 4-5 rumbo  $S 72^{\circ} 47' 45'' N$  y mide 13.50 metros y colinda con propiedad del señor Himmer Hernandez.

Estación 5-6, rumbo  $S 82^{\circ} 28' 28'' W$  y mide 5.50 metros y colinda con propiedad del señor Himmer Hernandez.

Estación 6-1, rumbo  $N 05^{\circ} 00' 00'' W$  y mide 10.50 metros y colinda con propiedad del señor Frulin Roberto Jaries.

| Area | Metros <sup>2</sup> | Varas <sup>2</sup> | Manzanas |
|------|---------------------|--------------------|----------|
|      | 200.00              | 296.85             | 0.03     |

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de compra venta que le hizo a la señora Kenia Mausol Rodríguez quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora Digno Maribel Cardona Várrillas y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Nery Fernando Rodríguez Rivera con número de identidad cero cuatro veintinueve mil novecientos ochenta y seis cero cero ciento noventa y dos 10421-1986-001921 y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de mil setecientos sesenta tempiras exactos (L. 1,760.00) siendo este el 101 del valor catastral mas trescientos tempiras (L. 300.00) por servicios Secretariales y tramite de Dominio Pleno haciendo un total de dos mil sesenta tempiras exactos (L. 2,060.00).

7.2 El señor Alcalde comenzó hablando referente a los cabildos abiertos que a la fecha no se ha podido concretar en tiempo y forma debido a la pandemia de COVID-19 que actualmente nos asedia y se ha sugerido realizarlos de forma virtual, pero lo mejor será programarlos de forma presencial con un grupo reducido de personas, ya que en la mayoría de comunidades no cuentan con el acceso, conocimiento o interés de utilizar esta metodología.

7.3 Por otra parte manifestó su preocupación ya que tiene muchos limitantes presupuestarios para poder ejecutar los proyectos pendientes.

la otra problemática es el atraso en pagos de créditos que se tienen tanto en cosas comerciales como en bancos.

7.4 Posteriormente dio a conocer que el Instituto de Acceso a la Información Pública extendió un Diploma de reconocimiento para el municipio de Cabañas por haber obtenido el 100% en la transparencia de fondos públicos.

7.5 A la vez motivó a la sociedad civil presente para que se inscriban e informen a más personas sobre el Proyecto de Bono de Carbono, que buscará beneficiar a los dueños de bosques que formen parte de esta iniciativa promovida por American Forest y las Naciones Unidas.

7.6 Seguidamente el 7mo regidor Alfonso Alvarado solicitó a los presentes que comprendan la situación que se atraviesa ya que la municipalidad tiene priorizado brindar mantenimiento a las carreteras en mal estado pero el atraso de fondos ha imposibilitado acciones inmediatamente.

7.7 Seguidamente el 4to regidor Obdulio Valle informó que el Kinde que se encontraba en proceso de ejecución fue finalizado.

8. Punto Específico.

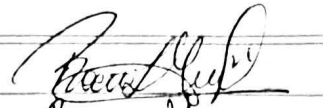
En este punto se presentaron los técnicos del Área financieraerson Landancide y Omando Oliveros para detallar los informes trimestrales que deben ser enviados a la Secretaría de Finanzas.

9. Puntos varios

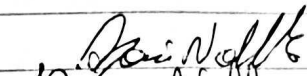
9.1 El 8vo regidor Ricardo Martínez comunicó que de parte de la Secretaría de Agricultura y ganadería se han entregado los kit de bioseguridad mediante un listado ya generado de los capacitores del municipio, el cual contiene 1 bote de gel, 1 bote de jabón y una mascarilla, valorado aproximadamente en L.150.00<sup>00</sup>.

9.2 Seguidamente el Alcalde auxiliar del Barrio El Tigre solicitó que se busque un mecanismo para que en el relleno sanitario no se aglomere la basura a la orilla de la carretera sino que sea utilizado el resto de la propiedad con que se cuenta y así evitar perjuicios en las propiedades colindantes, a lo cual la señora Rocio Guerrero respondió que se le notificara al Juez de Policía para que tome acciones inmediatas.

Anardo N. Mata

  
Rocio Guerrero

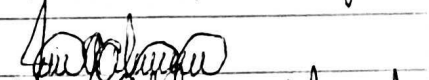
Manuel Vasquez

  
Noemi Valle

  
Obdulio Valle

  
Jose Angel Melgar

  
Otilio Madrid

  
Jose Alfonso Alvarado

  
Ricardo Martinez

  
Marcela Oliveros

## Acta N° 71

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabañas, Copán en fecha martes dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Guzmán, con asistencia de la Vice-Alcaldesa Rocio Lilianna Guerrero Lopez, acompañados de los señores regidores: Manin Alberto Vallecillo Ortiz, Manuel de Jesus Vasquez, Sandra Noemi Valle, Santiago Obdulio Valle, Otilio Madrid Guzmán, Jose Alfonso Alvarado y Ricardo Adalberto Martinez Duque. Por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7° y 8° Regedor. Y ante la secretaria que AUTORIZO fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. El saludo de bienvenida fue realizado por el señor Alcalde Anardo Napoleón Mata Guzmán.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 90% los Miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 PM.
4. La invocación a Dios fue dirigida por la señora Rocio Lilianna Guerrero Lopez.

5. El acta anterior fue leída, discutida y aprobado sin ninguna modificación.

6. Lectura de correspondencia no hubo.

7. Informes.

7.1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabanas Copán, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad MANCORBARIE, por unanimidad decide Autorizar a la Gerencia Administrativa, a través de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que deduzca la cantidad de L. 1,076,920.00 (un millon setenta y seis mil novecientos veinte lempiras exactos), de la Transferencia Gubernamental que corresponda a la Municipalidad de Cabanas Copán, durante el periodo comprendido del 01 de enero 2021 al 31 de diciembre del año 2021 y lo transfiera directamente a través de la Secretaría de Finanzas (Tesorería General de la República), a la cuenta de ahorro No. 21-102-010266-4 a nombre de la Mancomunidad MANCORBARIE en Banco de Occidente e inscrita en el SIGFI.

7.2 Informe de Dominio Pleno.

Señores, Miembros de la Honorable Corporación Municipal. Presente  
Yo, Hector Noel Cortes Carías, jefe de Catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes diecinueve de octubre del año dos mil veinte, Acta N° 63, y en relación al informe emitido por este departamento en fecha nueve de febrero del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Buero Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en la Colonia Avca de Noé de este municipio, solicitado en venta de Dominio Pleno por el señor Doncel de Jesús Perez Jansen con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y cuatro cero cero ochenta y ocho (0402-1984-00088), procedí inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas:  
Estación 1-2, rumbo N 83° 51' 06" E y mide 28.35 metros y colinda con propiedad del señor Osmar Alejandro Gueno Aguilar

Estación 2-3, rumbo S  $02^{\circ} 32' 15''$  E y mide 8.40 metros y colinda con calle y quebrada.

Estación 3-4, rumbo S  $02^{\circ} 32' 15''$  E y mide 13.00 metros y colinda con calle y quebrada.

Estación 4-5, rumbo N  $81^{\circ} 27' 52''$  W y mide 21.50 metros y colinda con propiedad del señor Martin Perez Jaries.

Estación 5-6, rumbo N  $81^{\circ} 23' 58''$  W y mide 4.99 metros y colinda con propiedad del señor Martin Perez Jaries.

Estación 6-1, rumbo N  $11^{\circ} 30' 29''$  W y mide 14.70 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Pérez.

| Area | Metros <sup>2</sup> | Varas <sup>2</sup> | Manzanas |
|------|---------------------|--------------------|----------|
|      | 485.74              | 696.68             | 0.07     |

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de donación que le hizo el señor Antonio Pérez Cortez, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora Excely Pérez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitada por el señor Daniel de Jesus Perez Jaries con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y cuatro cero cero ochenta y ocho (0402-1984-00088), previo al pago que la corporación autorice en la Tesorería Municipal. y se da en venta de Dominio Pleno por la cantidad de cuatro mil doscientos setenta y cuatro limpias con cincuenta centavos (L. 4,274.50) siendo este el 101. del valor catastral mas doscientos limpias (L. 200.00) por servicios registrales y tramite de Dominio Pleno haciendo un total de cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro limpias con cincuenta centavos (L. 4,474.50)

7.3 Señores: Miembros de la Honorable Corporación Municipal Presente.  
Yo, Héctor Noé Cortes Canas, Jefe de catastro de este termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes diecinueve de octubre del año dos mil veinte, Acta N° 63, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha nueve de febrero del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Buero Ramirez (asistente de catastro) me presente en el

solar urbano ubicado en la Colonia Arca de Noé de este municipio solicitado en renta de Dominio Pleno por el señor Martin Pérez Jorner con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta cero cero cero sesenta y cuatro (0402-1980-00074), procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S  $81^{\circ} 23' 58''$  E y mide 4.99 metros y colinda con propiedad del señor Daniel de Jesús Pérez Jorner.

Estación 2-3, rumbo S  $81^{\circ} 27' 52''$  E y mide 21.50 metros y colinda con propiedad del señor Daniel de Jesús Pérez Jorner.

Estación 3-4, rumbo S  $03^{\circ} 14' 47''$  W y mide 16.00 metros y colinda con calle y quebrada.

Estación 4-5, rumbo N  $81^{\circ} 18' 25''$  W y mide 19.50 metros y colinda con propiedad de la señora María Florentino Pérez Jorner.

Estación 5-1 rumbo N  $19^{\circ} 32' 15''$  W y mide 18.00 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Pérez.

| Area | Metros <sup>2</sup> | Vacas <sup>2</sup> | Manzanas |
|------|---------------------|--------------------|----------|
|      | 365.60              | 524.36             | 0.05     |

En vista de que dicha parcela la posee por Documento privado de donación que le hizo el señor Antonio Pérez Cortes, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hicieron a la señora Ercely Pérez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la renta en Dominio Pleno en la parcela antes descrita, solicitada por el Señor Martin Pérez Jorner con numero de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta cero cero cero sesenta y cuatro (0402-1980-00074) y se da en renta de Dominio Pleno por la cantidad de tres mil doscientos diecisiete lempiras con veinte centavos (L. 3,217.20) mas siendo esto el 101. del valor catastral mas doscientos lempiras (200.00) por servicios secretariales y tramite de dominio Pleno haciendo un total de tres mil cuatrocientos diecisiete lempiras con veinte centavos (L. 3,417.20).

7.4 Señores: Miembros de la Honorable Corporación Municipal. Presente  
Yo, Héctor Noé Cortes Carías, Jefe de Catastro de este termino

Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada el día lunes diecinueve de octubre del año dos mil veinte, Acta N° 63, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha nueve de febrero del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en la Colonia Agua de Noé de este municipio, solicitado en renta de Dominio Pleno por la señora María Florentina Pérez Jaries con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y dos cero cero ciento tres (0402-1982-00103), procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de la misma la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S  $81^{\circ}18'25''$  E mide 19.50 metros y colinda con propiedad del señor Marlin Pérez Jaries.

Estación 2-3, rumbo S  $07^{\circ}27'45''$  W mide 14.00 metros y colinda con propiedad de la señora María Florentina Pérez Jaries.

Estación 3-4, rumbo N  $16^{\circ}09'03''$  W mide 20.00 metros y colinda con propiedad del señor German Emilio Pérez Jaries.

Estación 4-1, rumbo N  $09^{\circ}14'57''$  E mide 12.20 metros y colinda con propiedad del señor Antonio Pérez.

| Área | Metros <sup>2</sup> | Varas <sup>2</sup> | Manzanas |
|------|---------------------|--------------------|----------|
|      | 258.00              | 370.04             | 0.04     |

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de donación que le hizo al señor Antonio Pérez Cortez, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora Excely Pérez y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de Catastro da el parecer para que se autorice la renta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita solicitada por la señora María Florentina Pérez Jaries con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos ochenta y dos cero cero ciento tres (0402-1982-00103), previo al pago que la Corporación autorice en lo Tesorero Municipal y se da en renta de Dominio Pleno por la cantidad de dos mil doscientos setenta y cuatro centavos siendo (2.270.40 L.) siendo este el 10% del valor catastral más

doscientos lempiras (1.200.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de dos mil cuatrocientos setenta lempiras con cuarenta centavos (1.2.470.40)

7.5 Señores: Miembros Honorable Corporación Municipal. Presente.  
Yo, Hector Nor Cordes Carias, Jefe de Catastro de este termino Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesion celebrada el dia jueves uno de octubre del año dos mil veinte, Acta N° 62, y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha nueve de febrero del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramirez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Centro de este municipio, solicitada en venta de Dominio Pleno por la joven Jerly Francisca Gueno Valle con número de identidad cero cuatro dos mil novecientos noventa y seis cero cero ciento dieciseis (0402-1996-00116), procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo S  $77^{\circ} 22' 43''$  E mide 19.01 metros y colinda con propiedad de la señora Belma Hermelinda Valle Alvarez.

Estación 2-3, rumbo N  $82^{\circ} 00' 26''$  E mide 4.00 metros y colinda con propiedad de la señora Belma Hermelinda Valle Alvarez.

Estación 3-4, rumbo N  $54^{\circ} 37' 31''$  E mide 11.50 metros y colinda con propiedad de la señora Belma Hermelinda Valle Alvarez.

Estación 4-5, rumbo S  $63^{\circ} 43' 38''$  E mide 1.00 metros y colinda con propiedad del señor Juan Manuel Barillas.

Estación 5-6, rumbo S  $63^{\circ} 43' 38''$  E mide 3.60 metros y colinda con propiedad de la señora Norma Yolanda López Mateo.

Estación 6-7, rumbo S  $63^{\circ} 43' 38''$  E mide 7.70 metros y colinda con propiedad de la señora Norma Yolanda López Valle.

Estación 7-8, rumbo S  $19^{\circ} 02' 54''$  W mide 14.60 metros y colinda con propiedad del señor Damin Garcia López.

Estación 8-9, rumbo N  $28^{\circ} 02' 54''$  W mide 7.60 metros y colinda con propiedad del señor Santiago Obdulio Valle.

Estación 9-10, rumbo N  $77^{\circ} 17' 52''$  W mide 6.40 metros y colinda con propiedad del señor Santiago Obdulio Valle.  
 Estación 10-11, rumbo N  $50^{\circ} 17' 52''$  W mide 12.50 metros y colinda con propiedad del señor Erasmo Edgardo Madrid.  
 Estación 11-12, rumbo N  $50^{\circ} 17' 52''$  W mide 3.50 metros y colinda con propiedad del señor Elvin Joel Madrid.  
 Estación 12-13, rumbo N  $64^{\circ} 00' 00''$  W mide 1.30 metros y colinda con propiedad del señor Elvin Joel Madrid.  
 Estación 13-14, rumbo N  $64^{\circ} 00' 00''$  W mide 4.50 metros y colinda con propiedad de la señora Ondina de Jesús López.  
 Estación 14-15, rumbo N  $64^{\circ} 00' 00''$  W mide 13.50 metros y colinda con propiedad del señor Oscar Adrián Cueva.  
 Estación 15-1, rumbo N  $25^{\circ} 16' 16''$  E mide 3.10 metros y colinda con propiedad del señor Otilio Madrid (calle por medio).

| Área | Metros <sup>2</sup> | Vares <sup>2</sup> | Manzanas |
|------|---------------------|--------------------|----------|
|      | 521.66              | 748.19             | 0.07     |

En vista de que dicha parcela la posee por documento privado de donación que le hizo al señor Cesar Adelmo Guerra Rodríguez, quien ha poseído ese bien inmueble por donación que le hicieron el señor Romualdo Guerra Pérez, y de no existir perjuicio contra terceros, este Departamento de catastro da el parecer para que se autorice la venta en Dominio Pleno de la parcela antes descrita, solicitado por la joven Lerly Francisca Guerra Valle con número de identidad cero cuatro cero dos mil novecientos noventa y seis cero cero ciento dieciséis (0402-1996-00116) y se da en venta de Dominio pleno por la cantidad de once mil ochocientos noventa y tres lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 11,893.85) siendo este el 10% del valor catastral más doscientos lempira (L. 200.00) por servicios secretariales y trámite de dominio pleno haciendo un total de doce mil noventa y tres lempiras con ochenta y cinco centavos (L. 12,093.85).

7.6 Señores: Miembros de la Honorable Corporación Municipal Presente  
 Yo, Héctor Noé Cortés Carías, jefe de catastro de este término Municipal, de conformidad con lo ordenado en sesión celebrada

el día viernes quince de enero del año dos mil veintuno, Acta N° 6 y en relación al informe emitido por este Departamento en fecha nueve de febrero del presente año; acompañado del señor Carlos Roberto Bueso Ramírez (asistente de catastro) me presente en el solar urbano ubicado en Barrio El Tigre de este municipio, solicitada en renta de Dominio Pleno por la joven Belkis Norma Brizuela Solís con número de identidad cero cuatro cero dos dos mil cero cero cero quince (0402-2000-00015), procedi inmediatamente a la realización de la inspección del inmueble antes mencionado, resultando de lo mismo la siguiente relación de medidas:

Estación 1-2, rumbo N  $84^{\circ} 42' 35''$  E mide 5.50 metros y colinda con Río Hila.

Estación 2-3, rumbo S  $23^{\circ} 48' 13''$  E mide 8.00 metros y colinda con propiedad de la señora Alba Leticia Brizuela Solís.

Estación 3-4, rumbo S  $23^{\circ} 48' 13''$  E mide 3.48 metros y colinda con propiedad de la señora Alba Leticia Brizuela Solís.

Estación 4-5, rumbo S  $23^{\circ} 48' 13''$  E mide 5.73 metros y colinda con propiedad de la señora Alba Leticia Brizuela Solís.

Estación 5-6, rumbo S  $23^{\circ} 48' 13''$  E mide 5.73 metros y colinda con propiedad de la señora Alba Leticia Brizuela Solís.

Estación 5-6, rumbo S  $85^{\circ} 00' 00''$  W y mide 4.50 metros y colinda con propiedad del señor Giezy Abisai Brizuela Solís / calle por medio.

Estación 6-7, rumbo S  $56^{\circ} 00' 00''$  W y mide 3.50 metros y colinda con propiedad del señor Giezy Abisai Brizuela Solís / calle por medio.

Estación 7-1, rumbo N  $15^{\circ} 59' 10''$  W y mide 18.30 metros y colinda con propiedad de la señora Norma Anacely Brizuela Solís.

| Área | Metros <sup>2</sup> | Varas <sup>2</sup> | Manzanas |
|------|---------------------|--------------------|----------|
|      | 111.00              | 159.20             | 0.02     |

En vista de que dicho parcelo lo posee por Documento privado de donación que le hizo el señor Ricardo Brizuela, quien ha poseído ese bien inmueble por compra que le hiciera a la señora Lorenza Javier y de no existir perjuicio contra

terceros, este departamento de Calatzo da el parecer para que se autorice la renta en dominio pleno de la parcela antes descrita, solicitada por la joven Belkis Noemi Brizuela Solis con numero de identidad cero cuatro cero dos dos mil cero cero cero quince (0402-2000-00015) y se da en renta de dominio pleno por la cantidad de novecientos setenta y seis lempiras con ochenta centavos (L. 976.80) siendo este el 10% del valor catastral mas novecientos lempiras (L. 200.00) por servicios secretariales y tramite de dominio pleno haciendo un total de mil ciento setenta y seis lempiras con ochenta centavos (L. 1,176.80).

7.7. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere APRUEBA: La siguiente ampliación.

Expediente: 340

Ingreso

16/2/2021 Ampliación ultimo porcentaje de transferencia del mes de septiembre 2020 18.1.1.01.01.01 11-001-01 46,221.41

16/2/2021 Ampliación ultimo porcentaje de transferencia del mes de septiembre 2020 22.1.1.01.01.01 11-001-01 184,885.64

TOTAL DE INGRESO 231,107.05

Egreso

16/2/2021 Beneficios 03 00 000 001 000 16100 11-001-01 46,221.41

16/2/2021 Mijer 11 03 000 001 000 54200 11-001-01 11,555.35

16/2/2021 Mejoramiento de camellero en Rio Negro 12 01 003 001 000 23400 11-001-01 23,110.71

16/2/2021 11. T&C 14 01 000 002 000 55110 11-001-01 2,311.03

16/2/2021 Subsidio a participación ciudadana 13 01 000 001 000 000 54200 11-001-01 46,221.41

16/2/2021 Construcción de adoquinado en la Cumbre San Juan 11 08 005 000 001 47210 11-001-01 80,881.43

16/2/2021 Construcción de edificio Municipal 14 02 002 000 001 47110 11-001-01 20,799.63

TOTAL DE EGRESO 231,107.05

7.8 El señor Alcalde habló sobre las mancomunidades de los

cual es la municipalidad forma parte, y dijo que sostuvo una reunión con el Alcalde de Florido y San Jerónimo para dialogar sobre las incidencias y beneficios que se obtienen por tanto es necesario mantenerse afiliado para que estas defiendan los intereses de la municipalidad.

- 7.9 Por otra parte habló sobre los inconvenientes que existen para contratar maquinaria que brinde mantenimiento a las conetinas del municipio mismas que se encuentran en mal estado por los desastres ocasionados por las huracanes ETA e DOTA, ya que se han realizado gestiones con los contratistas pero aun sostienen compromisos con otros municipios. De manera que solicito a los presentes que comprendan la situación, ya que existe la voluntad pero se carece de maquinaria disponible.

- 7.10 Seguidamente informó sobre una reunión que sostuvo en la comunidad de Motagua para tratar el tema sobre la construcción de la Escuela que fue aneada por lo quebrado, entre los compromisos acordados la municipalidad entregará 1,000 bloques para el proyecto.

- 7.11 El Sr. regidor Ricardo Martínez informó que hasta la fecha ha hecho entrega de 674 Kit de bioseguridad a los capitanes del municipio que fueron seleccionados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

- 7.12 El señor Alcalde hizo uso de la palabra nuevamente y se refirió a los Centros de Triaje ubicado en las instalaciones del Instituto José Trinidad Cabanas y dijo que si las clases se reabrieran en el municipio no contamos con un establecimiento adecuado para reubicarlos.